

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda
Conselleria de Sanidad
Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

ACUERDO de 23 de julio de 2024, del Consell, por el que se aprueba el Plan valenciano de salud mental y adicciones 2024-2027.

La Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de salud de la Comunitat Valenciana, asigna a la Generalitat la competencia para determinar los criterios y prioridades de la política en materia de salud. En el Capítulo IV del Título I, la Ley 10/2014 incide específicamente en el desarrollo de un marco adecuado para la atención a la salud mental de acuerdo con el modelo comunitario que proporcione una atención integral a la salud mental.

De igual modo, el artículo 61 de la Ley 10/2014 contempla la elaboración y posterior aprobación por el Consell, del Plan estratégico sobre trastornos adictivos, como instrumento para la planificación y ordenación de recursos, objetivos y actuaciones en materia de drogodependencias y trastornos adictivos que se desarrollen en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Con este fin, mediante la Resolución de 3 de octubre de 2023, del conseller de Sanidad, se creó la Oficina Autónoma de Salud Mental y Adicciones de la Comunitat Valenciana, atribuyéndole a esta la función de elaborar, implementar y evaluar el Plan valenciano de salud mental y adicciones.

El Plan valenciano de salud mental y adicciones 2024-2027 ha sido elaborado sobre la base de un análisis actualizado de la situación epidemiológica en la Comunitat Valenciana, de las dotaciones de recursos previamente existentes y de las necesidades detectadas. En su redacción, la Oficina Autónoma de Salud Mental y Adicciones de la Comunitat Valenciana ha considerado los principios rectores contemplados en la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2021-2026, la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, la Comunicación sobre un enfoque global de la Salud Mental adoptada por la Comisión Europea en junio de 2023, así como el Plan de acción integral sobre salud mental 2013-2030, de la Organización Mundial de la Salud.

Constituido por nueve líneas estratégicas, el Plan valenciano de salud mental y adicciones 2024-2027 contiene 84 acciones prioritarias, programadas para su implementación progresiva durante su vigencia. De este modo, el Plan contempla acciones dirigidas a: promover una salud mental positiva y prevenir la enfermedad mental, los trastornos adictivos y el suicidio; disponer de un modelo asistencial equitativo y basado en las necesidades reales de la población; atender los problemas de salud mental en la infancia y la adolescencia; asistencia específica al trastorno mental grave; garantía de derechos y calidad de servicios; formación sanitaria especializada, investigación y docencia; acceso a ayudas sociales y empleo; mejora de las estructuras de coordinación; y acciones en materia de cooperación internacional.

Por otra parte, el Plan valenciano de salud mental y adicciones 2024-2027 se alinea con las líneas estratégicas y los objetivos contemplados en la Estrategia Valenciana Integral de Prevención y Tratamiento del Juego Patológico, de tal modo que incluye las acciones contempladas en ésta relacionadas con la prevención, intervención y gestión del conocimiento.

En virtud de lo expuesto y, de conformidad con el artículo 28 c) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, a propuesta del conseller de Sanidad, de la vicepresidenta y consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, y del conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, previa deliberación, el Consell

ACUERDA

Primero

Aprobar el Plan valenciano de salud mental y adicciones 2024-2027, cuyo texto se publicará en formato electrónico en la página web de la Conselleria de Sanidad.

Segundo

El presente acuerdo se publicará en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.



València, 23 de julio de 2024

Susana Camarero Benítez
Consellera secretaria